



FAPUV

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE VENEZUELA
APUCV APULA APUZ APUCLA APUDO APUSB APUC APUNET APUNELLEZ APUNESR
APAUNA APUNELLARG APUNEFM APUNERMB APUNEG APROUPEL APUNEXPO APUNESUR

CARTELERA DE FAPUV YA BASTA DE DILACIONES

Gracias a la protesta y firmeza gremial, el **instructivo OPSU de enero de 2011** para el cálculo de la deuda por intereses de prestaciones sociales, altamente lesivo al patrimonio de los universitarios, fue retirado. Eso es sin duda un triunfo para los universitarios. Sin embargo, la Ministra ha anunciado que para la definición del nuevo instructivo tienen que reunirse con la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República y el Ministerio del Trabajo, lo cual es innecesario. **Las Prestaciones Sociales son un derecho laboral, de exigibilidad inmediata. YA BASTA DE DILACIONES.**

Es por eso que el pasado miércoles 01-02-12 FAPUV realizó una concentración en la Planta Baja de la sede del MPPES con el propósito de exigir el **CRONOGRAMA DE PAGO** de la deuda por concepto de intereses de prestaciones sociales, ofrecido para el último trimestre del año pasado por ese Ministerio, y nuevamente postergado. La respuesta que recibimos fue de irrespeto y maltrato. Los colegas que ahí manifestábamos fuimos insultados inicialmente y luego llamaron a la policía que protagonizó un forcejeo con los universitarios.

La respuesta al **JUSTO RECLAMO** de pago de la **DEUDA POR PRESTACIONES SOCIALES**, en las condiciones que mandan la Constitución, las leyes y las Actas Convenio, no puede ser la represión. El maltrato de que fuimos objeto en el MPPES sólo expresa la frustración de sus autores intelectuales, quienes no nos perdonan que no dejamos pasar un instructivo con el que se pretendía esquilmar en gran medida el patrimonio de nuestros agremiados.

Luego de esta lamentable situación, una comisión de los manifestantes fue recibida por el Director de Recursos Humanos, quien se comprometió a expresarle nuestros planteamientos y entregarle, a la ciudadana Ministra, un documento en el cual se ratifican los criterios a aplicar para el cálculo de la deuda por Prestaciones Sociales desde 1998, de acuerdo con el marco jurídico vigente en la Nación.

JUNTA DIRECTIVA DE EMERGENCIA

El pasado jueves 02-02-12 se realizó una Junta Directiva Extraordinaria de FAPUV con importantes acuerdos en función de darle continuidad a la agenda gremial en defensa de nuestro salario, Normas de Homologación y Seguridad Social, y por el pago de las deudas por concepto de prestaciones sociales, bonos vacacional y de fin de año y prima por hogar, entre otros. Las asociaciones deberán informar y organizar la participación de los agremiados en las acciones por venir.

**!!! PAGO JUSTO E INMEDIATO DE LA DEUDA POR SALARIO
Y POR PRESTACIONES SOCIALES!!!**

HACIA LOS XV JUNAPUV

JUNTA DIRECTIVA

**“ES FAPUV UNA TIERRA DE HORIZONTES ABIERTOS
EN LA CUAL SE SIEMBRAN LUCHAS Y SE COSECHAN DERECHOS”**

fapuv@cantv.net <http://fapuv.blogspot.com> www.fapuv.org.ve <https://twitter.com/FAPUV>